	FORMATO	Código: F-INF-02
	Designación de Supervisión	Versión: 05 Fecha: 01/08/2018
		Página 1 de 2

Armenia (Q),Enero de 2026

Ingeniero
KURT WARTSKI PATIÑO
Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Asunto: **COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037 de 2025.**

En su calidad de Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico código 009 grado 04, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.265.612 de Manizales Caldas, de conformidad con los estudios previos y el Contrato de Prestación de Servicios No. 037 de 2025 le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

NOMBRE	**TRASMEDIA S.A.S**
NIT	901.558.371-1
REPRESENTANTE LEGAL	**SERGIO ALEXANDER ORTIZ NEIRA**
CEDULA	1.094.922.256 de Armenia
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION AUDIOVISUAL DEL VIDEOCLIP DEL HIMNO INSTITUCIONAL DE LOS CLUBES DEFENSORES DEL AGUA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA QUINDIO**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($22.610.000.oo),, incluido IVA, impuestos o descuentos.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Quindío, a través del consorcio FIA cancelará el valor del contrato que se llegaré a suscribir, mediante un único pago, una vez se haya ejecutado íntegramente el objeto del mismo; previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes a parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), siempre que aplique, una vez efectuada la totalidad de la entrega de los bienes requeridos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	No. 16861 del 14 de Junio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A.

Powered by CamScanner

NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Decreto 0597 del 13 de julio de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA" Decreto Departamental 1060 de 2016 modificado, actualizado y compilado por el Decreto 00653 del dieciséis (16) de diciembre de 2019. Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le hacemos entrega del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la Secretaría Jurídica y de Contratación de Departamento, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

IVANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Departamento del Quindío

Proyectó: Carolina Pineda López- Abogada Contratista Componente Jurídico PDA G.
Revisó: Claudia Vanessa De La Vega- Abogada Contratista Apoyo a la Supervisión del componente Jurídico PDA G.

Powered by CamScanner